

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2435** *BALTANXA, S.A.*

El Administrador único de Baltanxa, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el estudio de la notaría de D.<sup>a</sup> Rocío Lora-Tamayo Villacieros, que levantará acta, en la c/ Marcelo Usera, 2, 1.º-A, el jueves, el día 13 de junio de 2019, a las 17:00 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y en 2.<sup>a</sup> convocatoria, si fuere menester, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y que han sido formuladas por el Administrador único y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Administrador único.

Segundo.- Aprobación en su caso de la gestión realizada por el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información acerca del estado en el que se encuentra el expediente sancionador por el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany en relación a las deficiencias que presenta la discoteca, así como sobre las gestiones realizadas por el administrador único a este respecto. Adopción de acuerdos sociales que correspondan (incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Segundo.- Información acerca de las autorizaciones otorgadas por el administrador único a la sociedad Cafecer para la realización de obras en la discoteca Privilege durante la vigencia del contrato de arrendamiento de dichas instalaciones. Adopción de los acuerdos sociales que correspondan (incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Tercero.- Información acerca de las verificaciones realizadas por el administrador único en la entrega de la discoteca, con especial incidencia en el estado físico de la discoteca y obras realizadas y adecuación de las obras a las licencias obtenidas para la ejecución de las mismas. Adopción de los acuerdos sociales que correspondan (incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Cuarto.- Información acerca del estado de todas las negociaciones para el alquiler y/o venta de la discoteca Privilege. Adopción de los acuerdos sociales que correspondan (incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Quinto.- Información acerca de los planes y perspectivas de negocio de cara a la temporada 2019 y contratos afectos a la explotación suscrito tanto con personas físicas como jurídicas. Adopción de los acuerdos sociales que corresponden. (Incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Sexto.- Análisis (i) de la condena (ya firme), a D. José María Echániz Aizpuru, en el ejercicio de la acción social de responsabilidad que dio lugar a PO 468/2014 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca y sus correspondientes recursos; y (ii) de la ejecución de dicha condena, inicialmente provisional, que ya ha devenido efectiva. Adopción de los acuerdos sociales que correspondan (incluyendo el otorgamiento de instrucciones al órgano de administración).

Séptimo.- Análisis de la relación con Cafecer derivada del contrato de arrendamiento de la discoteca Privilege de 13 de octubre de 2010. Adopción de Acuerdos sociales que procedan en relación a los bienes de Cafecer, S.L.

De acuerdo a los artículos 272.2 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas, de acuerdo con el art.197 de la LSC, podrán solicitar información o aclaración sobre el orden del día, a cuyos efectos se señala expresamente la dirección de correo electrónico [baltanxa@gmail.com](mailto:baltanxa@gmail.com).

Madrid, 20 de abril de 2019.- El Administrador único, José María Echániz Aizpuru.

ID: A190024658-1